

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NOTIFICACION

En relación con los autos administrativos N° 00101-0097277-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes -GOBERNACION- y caratulados: "GUARDAFAUNA HONORARIO E/ACTA INFRACCION N° 1460 al señor JAVIER JOSE BONUTTO se procede a notificar fehacientemente por este medio, conforme lo preceptuado en el Artículo 20º inc. e) del Decreto-Acuerdo N° 10.204/58, al señor JAVIER JOSE BONUTTO, domiciliado en calle Almafuerde N° 71 de la ciudad de Capitán Bermúdez, (Provincia de Santa Fe), de lo establecido en la RESOLUCION N° 0161 de fecha 14 de mayo de 2002, emitida por el señor Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y que textualmente en su parte pertinente expresa lo siguiente, "VISTO ... y CONSIDERANDO: ... POR ELLO: ARTICULO 1º.- Rechazar por improcedente e inadmisibile el recurso de reconsideración (revocatoria) y conjunta nulidad intentado por vía postal, por el señor JAVIER JOSE BONUTTO, D.N.I. N° 17.067.476, domiciliado en Almafuerde N° 71, de la ciudad de Capitán Bermúdez (Pcia. de Santa Fe), contra la Resolución N° 0240 de fecha 7 de diciembre de 2000 dictada por la entonces Subsecretaría de Medio Ambiente y Ecología, predecesora de la actual Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. - ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese." Fdo.: Dr. ANIBAL O. VAZQUEZ - Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Lo que se publica en el Boletín Oficial a sus efectos y por el término y bajo apercibimientos legales. Fdo. Prof. Juan Carlos Copponi - Director General de Despacho y Decretos de la Gobernación, Santa Fe, setiembre de 2.002.

S/C

15380

Set. 25

AFIP

POR

FELIX RICARDO CLAVERIE

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos y en ejercicio de las facultades otorgadas por el art. 95 último párrafo de la Ley Nro. 11.683 (t.o. en 1998 y sus modifs.) texto según la Ley 25.239, hace saber en autos: FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SEDVILLA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 3063, radicado ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaría F, se ha dispuesto que el Martillero Félix Ricardo Claverie (cuit Nro. 20/13077561/7) venda en pública subasta el día 2 de Octubre de 2002 o el día hábil posterior siguiente si el designado fuere inhábil a las 15:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos 238 de esta ciudad los siguientes inmuebles en Block: Primero: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en la calle Güemes, cuya finca se halla señalada con el número 2879, se encuentra ubicado a los 16 metros 72 centímetros de la calle Ricchieri hacia el Este, y se compone de 8 metros 36 centímetros de frente al Norte, 22 metros 471 milímetros de fondo en el lado Oeste, y 20 metros 64 milímetros de fondo en el lado Este; encierra una superficie total de 177 metros 7963 centímetros cuadrados, lindando: Por su frente al Norte, con la calle Güemes, por el Sud, con terreno que fuera de Federico

Weildemulli; por el Oeste, con Masset y Compañía; y por el Este, con Joaquín Díaz y Alejandro Zuket". Informe del Registro General de Propiedades: Consta el dominio: Hipotecas: no posee, Embargos: Tomo 111 E, Folio: 2191, Número: 330304; fecha: 02/05/2002; Monto: 22.513; Autos: Cervecería Santa Fe S.A. c/Desvilla S.A. s/Cobro de Pesos Ejecutivo, Expte. N° 518/1999, Juzgado Civil y Comercial de Distrito N° 3 de Rosario, Tomo 111 E, Folio 3122, Número 342914; Fecha 04/06/2002; Monto 8.697,50 Autos: Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sedvilla S.A. sobre Ejecución Fiscal, Expte. N° 31962/2000, Juzgado Federal N° 1 Secretaría S, Tomo 109 E, Folio 7848; Número 373064, Fecha: 17/08/2000; Monto: 6.529,76, Autos: Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sedvilla S.A.I.C. sobre Ejecución Fiscal, Expte. N° 3064/2000, Juzgado Federal N° 2 Secretaría F; Tomo: 111E, Folio 6197; Número 377591; fecha: 18/09/2002; Monto: 8.697,50 Autos: Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sedvilla S.A.I.C. sobre Ejecución Fiscal, Expte. N° 3063/1999, Juzgado Federal N° 2 Secretaría F; Tomo 111E, Folio 6134; Número: 376777; Fecha: 17/09/2002; Monto: 14.891,63; Autos: Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sedvilla S.A.I.C. sobre Ejecución Fiscal, Expte. N° 30236/1999, Juzgado Federal N° 1 Secretaría S. Y Segundo: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en la esquina Norte y Oeste; formada por las calles Güemes y Teniente General Pablo Ricchieri, el que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Rolando O. Feuillade en abril de 1973, inscripto en el Departamento de Topografía y Catastro de la Provincia bajo el Número 73.882 del año 1973, mide 17 metros 32 centímetros de frente al Norte, por donde linda con calle Güemes; 25 metros 94 centímetros de fondo y frente al Oeste, por donde linda con calle Teniente General Pablo Ricchieri; 17 metros 78 centímetros en su lado Sud, en línea ligeramente inclinada de Nord-Este a Sud-Oeste, por donde linda con Angel Borghi, y 21 metros 88 centímetros en su lado Este, por donde linda con Aida Perrin de Aquino. Encierra una superficie total de 414 metros 12 decímetros cuadrados. El dominio figura inscripto al Tomo: 418 A, Folio: 388; Número: 133656; Departamento Rosario. Informe del Registro General de Propiedades: Consta el dominio: Hipotecas: No posee. Embargos: Tomo 109 E, Folio 7847; Número 373066; Fecha: 17/08/2000; Monto 8.697,50; Fisco Nacional (DGI) c/Sedvilla S.A.I.C. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 3063/1999, radicado ante el Juzgado Federal N° 2, Secretaría F; Tomo 111 E; Folio 3123; Número 342914, Fecha: 04/06/2002; Monto: 3.779,32; Autos: Fisco Nacional (DGI) c/Sedvilla Sociedad Anónima Industrial y Comercial s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 31.962/2000, radicado ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría S; Tomo 111 E, Folio 6135, Número 376778; Fecha: 17/09/2002, Monto: 14.891,63; Autos: Fisco Nacional (DGI) c/Sedvilla Sociedad Anónima Industrial y Comercial s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 30.236/1999, radicado ante el Juzgado Federal N° 1, Secretaría S. Inhibiciones no posee. Los mismos salen a la venta en las condiciones de ocupación según Acta de constatación obrante en actuaciones con la Base (2/3 A.I.I.) \$ 84.094,96. Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se ofrecerá con una Retasa del 25% \$ 63.071,22 y si tampoco hubiere oferentes seguidamente se reiniciará la venta con una segunda retasa de la Base, fijada en el 20% de esta \$ 16.819. De persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta. El adquirente deberá abonar en el acto de remate el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio más el 3% de comisión de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y de realizar la compra en comisión tendrá que indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente. El saldo de precio deberá depositarlo judicialmente dentro de los cinco días una vez notificado el auto aprobatorio. Impuestos, tasas, contribuciones y mejoras adeudadas, gastos, impuestos y honorarios que origine la transferencia e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador, como así también el acarreo, flete y depósito de los objetos y cosas muebles que queden en el predio al momento de la posesión, debiendo comunicar al Juzgado interviniente el lugar de establecimiento de las mismas. Copias de títulos obran agregados en actuaciones que se encuentran en las

Oficinas del Sr. Agente Fiscal sitas en la calle Córdoba 1253 9° piso de esta ciudad a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El inmueble será exhibido los días 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 15.30 hs. a 16.30 hs. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 20 de septiembre de 2002. - Jorge Boasso, Agente Fiscal,A.F.I.P.

S/C

15671 Set. 25 Set. 26
